MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 203 DEL 07 DE AGOSTO DE 2024

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía PN DICAR SA MC 019 2024 cuyo objeto es el "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE, AGUA INDUSTRIAL, POZOS PROFUNDOS, EQUIPOS DE BOMBEO, DESINFECCIÓN DE TANQUES DE RESERVA, CARACTERIZACIÓN DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL - POLICÍA NACIONAL***"

EL DIRECTOR DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL,

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE CONFIEREN LAS LEYES 80 DE 1993, 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015, LA RESOLUCIÓN No. 0271 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2023, RESOLUCIÓN Nro. 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contrato se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación, selección abreviada, mínima cuantía, concurso de méritos y contratación directa.

Que mediante Resolución Nro. 7428 del 25 de noviembre de 2022, el señor Ministro de Defensa Nacional nombra al señor Coronel William Castaño Ramos como Director de Carabineros y Seguridad Rural para la época, hoy Director de Carabineros y Protección Ambiental.

Que con arreglo a lo dispuesto en los Artículos No. 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9 de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el artículo No. 1 de la citada resolución delegó en el Director de Carabineros y Protección Ambiental la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, requiere el servicio del ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE, AGUA INDUSTRIAL, POZOS PROFUNDOS, EQUIPOS DE BOMBEO, DESINFECCIÓN DE TANQUES DE RESERVA, CARACTERIZACIÓN DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL - POLICÍA NACIONAL".***

Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, Artículo 2, Numeral 2, Literal b), en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.26, del Decreto 1082 del 2015, el presente proceso se debe adelantar a través de la modalidad de selección abreviada menor cuantía.

Que existen los recursos disponibles para atender el pago de dicha obligación así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-007-01	DICAR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALCION	10	1	$365.320.482,31	$365.320.482,31
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$365.320.482,31

Dichos recursos se encuentran amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8724 de fecha 03/07/2024, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Nacional, recurso 10, por valor de **TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVO ($ 365.320.482,31) INCLUIDO EL VALOR DEL IVA.**

Que mediante formato de revisión de estudios previos de fecha 28/06/2024, revisado por el señor Capitán **JOHN EDWAR GUERRERO ESPINOSA** Jefe de Asuntos Jurídicos señora Capitán **CINDY LORENA GUALTEROS CAMPOS** Jefe Grupo Contratos DICAR, señor Intendente Jefe **CARLOS ANDRES GOMEZ CASALLAS** responsable Plan de Direccionamiento Estratégico y de Recursos, señor Intendente **JOHN ERICSSON SIERRA CASTRO**, responsable del Grupo Infraestructura, dueño de la necesidad, señor Intendente **CARLOS AUGUSTO ROJAS GUERRERO,** estructurador Estudio Previo, señor Subintendente **WILLIAM ALEXANDER PÉREZ PRADA** Analista Contratos DICAR, se recibe el estudio previo en el Grupo de Contratos, para adelantar el proceso de selección abreviada menor cuantía **PN DICAR SA MC 019 2024**, cuyo objeto es el ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE, AGUA INDUSTRIAL, POZOS PROFUNDOS, EQUIPOS DE BOMBEO, DESINFECCIÓN DE TANQUES DE RESERVA, CARACTERIZACIÓN DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL - POLICÍA NACIONAL"***

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se publicó la convocatoria para la presente contratación el día 30 de mayo de 2024 en el SECOP II.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones y estudios previos el día 29 de julio de 2024.

Que en el plazo establecido para presentar observaciones al proyecto pliego de condiciones, a través del área de trabajo del SECOP II en el módulo de mensajes y observaciones al pliego de condiciones los interesados en el proceso PN DICAR SA MC 019 2024, allegaron las observaciones que a continuación se relacionan:

PROVEEDOR: M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
FECHA: 29/07/2024
HORA: 5:21:24 PM

PROVEEDOR: PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA
FECHA: 3/08/2024
HORA: 10:01:16 PM

PROVEEDOR: ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES SAS

Plazo para evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Según cronograma SECOP II
Plazo para presentar documentos subsanables y aclaraciones	Según cronograma SECOP II
Publicación evaluación de documentos subsanables y observaciones frente a los mismos	Según cronograma SECOP II
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación y firma del contrato	Según cronograma SECOP II
Legalización del contrato	Según cronograma SECOP II

ARTICULO 3º. En el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera de modificación, ésta se efectuará mediante adenda al pliego de condiciones, a través de la plataforma SECOP II.

ARTICULO 4º. El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de selección abreviada menor cuantía No. PN DICAR SA MC 019 2024 estarán disponibles para su consulta a partir del 08/08/2024. Así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección podrán ser consultados a través de la plataforma SECOP II, e igualmente, podrán ser consultados en la oficina de contratos de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental ubicada en la avenida Boyacá No. 142A-55 en el horario de 08:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00 horas.

ARTICULO 5º. El presente proceso contractual de selección abreviada menor cuantía PN DICAR SA MC 019 2024 se limitara a Mipymes Nacional teniendo en cuenta que se acredito lo dispuesto en el numeral 2 del **Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015,** es decir que "se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas (...)" sic, **toda vez que durante el plazo establecido por la entidad para las solicitudes de limitación se allego los siguientes requerimientos:**

Solicitante: 1. JUAN DANIEL TORRES RIVAS
Referencia mensaje: CO1.MSG.6600584
Fecha y hora: 5/08/2024 3:44:43 PM

Solicitante: 2. Estudios Geologicos Ambientales Topograficos Electricos y Civiles SAS
Referencia mensaje: CO1.MSG.6603307
Fecha y hora: 6/08/2024 6:31:09 AM

ARTICULO 6º. Ordenar la convocatoria a las veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de selección abreviada menor cuantía PN DICAR SA MC 019 2024 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 7º. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el SECOP II a través del Portal de Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

	MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización, se procederá al llamado de lista en **orden alfabético**, para seleccionar los diez (10) oferentes que pueden presentar oferta, iniciando con los que se encuentran presentes en la audiencia de sorteo. En caso que no asista alguno de quienes hayan manifestado su interés, **LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL** sacará la balota que le corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, **www.colombiacompra.gov.co**. **PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO** **1.** Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente. **2.** No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. **3.** Se asignará un número de lista a cada proponente teniendo en cuenta el orden alfabético de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el Portal Único de Contratación Estatal. **4.** Se depositará las balotas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposiciones de los mismos colocadas en una bolsa que impida su visualización, posteriormente se llamara a la lista en **orden alfabético** para que uno a uno se acerque a la mesa y retire su balota, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinara con las que correspondan del uno (1) al diez (10) iniciando con los que se encuentran presentes en la audiencia de sorteo. **5.** Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la **DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL** o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la balota correspondiente de acuerdo al orden alfabético.
Plazo para entrega de propuestas	**Lugar: www.colombiacompra.gov.co.** **Inicia:** Según cronograma SECOP II **Hora:** Según cronograma SECOP II **Termina:** Según cronograma SECOP II

	SECOP II: www.contratos.gov.co (Salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **Nota 1:** No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal. Sólo serán tenidas en cuenta en este proceso de contratación las observaciones que se formulen por Portal Único de Contratación Estatal SECOP II. **Nota 2:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el **literal a**. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.
Manifestaciones de interés en participar	Para realizar las manifestaciones de interés en participar en el presente proceso contractual, el proponente deberá seguir con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal mediante la Plataforma SECOP II, para lo cual se encuentra a disposición el manual de "Manifestar Interés" https://www.colombiacompra.gov.co/node/23707
Publicación acta manifestación de interés	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego de condiciones y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: **www.colombiacompra.gov.co** Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
Audiencia pública de sorteo	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, podrá llevar a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, **según cronograma SECOP II**, en la Av. Boyacá No. 142A-55 Bogotá D.C, Barrio Colina Campestre para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del proceso, en los términos que se indican en el presente proyecto de pliego de condiciones. En la audiencia de sorteo participaran los representantes legales o apoderados debidamente acreditados; para el representante legal debe acreditar certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días y su cedula de ciudadanía, en el caso de asignar apoderado este deberá presentar certificado de existencia y representación no mayor a 30 días y poder especial de la delegación debidamente autenticado y presentado

Continuación de la Resolución número 203 DEL 07 de agosto de 2024 hoja No. 3, "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía PN DICAR SA MC 019 2024 cuyo objeto es el *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE, AGUA INDUSTRIAL, POZOS PROFUNDOS, EQUIPOS DE BOMBEO, DESINFECCIÓN DE TANQUES DE RESERVA, CARACTERIZACIÓN DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL - POLICÍA NACIONAL"*

Que el día 30/07/2024, 05/08/2024, 06/08/2024 y 07/08/2024 mediante correo electrónico, se corre traslado de las observaciones al proyecto pliego de condiciones del proceso PN DICAR SA MC 019 2024 al señor dueño de la necesidad IT JOHN ERICSSON SIERRA CASTRO, responsable del Grupo Infraestructura y el señor Intendente CARLOS AUGUSTO ROJAS GUERRERO estructurador de los estudios previos del presente proceso.

Que el dueño de la necesidad, estructuradores de estudio previo de las observaciones al proyecto pliego de condiciones mediante comunicado oficial GS-2024-040159-DICAR de fecha 30/07/2024, GS-2024-041685-DICAR de fecha 06/08/2024, GS-2024-041685-DICAR de fecha 06/08/2024 y consolidado mediante comunicación oficial GS-2024-040570-DICAR de fecha 01/08/2024, comunicación oficial GS-2024-041784-DICAR de fecha 06/08/2024 y documentos que se publican en el área de trabajo del SECOP II, del proceso PN DICAR SA MC 019 2024 que tiene como objeto es el "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE, AGUA INDUSTRIAL, POZOS PROFUNDOS, EQUIPOS DE BOMBEO, DESINFECCIÓN DE TANQUES DE RESERVA, CARACTERIZACIÓN DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL - POLICÍA NACIONAL***".

Que corresponde al Director de Carabineros y Protección Ambiental, ordenar la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía, en cumplimiento al Artículo 2, Numeral 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5, del Decreto 1082 de 2015.

Que en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, el Director de Carabineros y Protección Ambiental,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía del proceso PN DICAR SA MC 019 2024 cuyo objeto es el *"**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE, AGUA INDUSTRIAL, POZOS PROFUNDOS, EQUIPOS DE BOMBEO, DESINFECCIÓN DE TANQUES DE RESERVA, CARACTERIZACIÓN DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL - POLICÍA NACIONAL**"*.

ARTÍCULO 2º. Establecer el siguiente cronograma del proceso:

Aviso de convocatoria, publicación del prepliego de condiciones y estudios previos	Lugar: **www.colombiacompra.gov.co** Fecha: Según cronograma SECOP II Hora : Según cronograma SECOP II
Resolución de apertura y publicación de pliego de condiciones definitivo	Lugar: **www.colombiacompra.gov.co** Fecha: Según cronograma SECOP II Hora : Según cronograma SECOP II
	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: Según cronograma SECOP II

Continuación de la Resolución número 203 DEL 07 de agosto de 2024 hoja No. 7, "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía PN DICAR SA MC 019 2024 cuyo objeto es el "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE, AGUA INDUSTRIAL, POZOS PROFUNDOS, EQUIPOS DE BOMBEO, DESINFECCIÓN DE TANQUES DE RESERVA, CARACTERIZACIÓN DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL - POLICÍA NACIONAL*"

ARTICULO 9º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 07 días del mes de agosto de 2024

Brigadier General **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Director de Carabineros y Protección Ambiental

Elaboró: SI. Freddy Javier Marín
DICAR-GRUCO

Revisó: IT. Diego Armando González
DICAR-GRUCO

Revisó: CT. John Edwar Guerrero Espinosa
DICAR- ASJUR

Revisó: MY. Gerson Medina Diaz
DICAR -ARLOF (E)

Aprobó: TC. Gosser Freddy Rangel Torres
DICAR-SUCAR (E)

Fecha de elaboración:07/08/2024
Ubicación: DISCO LOCAL D/ CONTRATOS 2024